

NOTA- DRHC-009-2019

Tegucigalpa M.D.C. 07 de enero del 2018

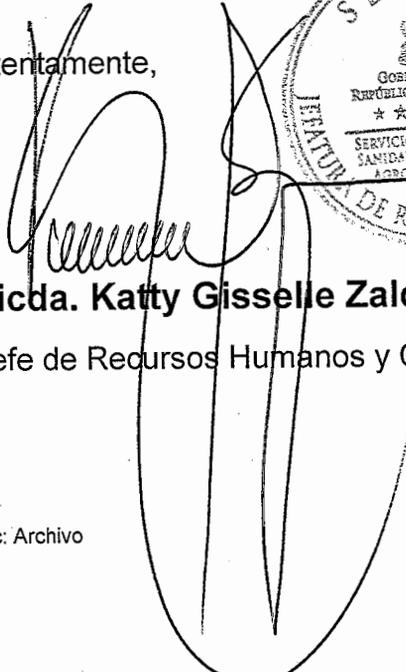
Licenciada  
**Osiris Geovana Reyes Valladares**  
Oficial de Información Pública del SENASA

Estimada Licenciada Reyes:

Por este medio y en respuesta al Memorándum No. 040-UTAIP-2018 se le informa que este departamento de Recursos Humanos y Capacitación **NO se realizó ninguna contratación** de personal de SENASA durante el mes de diciembre del 2018.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
**Licda. Katty Gisselle Zaldívar Aparicio**

Jefe de Recursos Humanos y Capacitación de SENASA

Cc: Archivo



**MEMORÁNDUM No. 040-UTAIP-2018**

**PARA** LICDA. KATTY GISSELLE ZALDÍVAR APARICIO  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**DE** LICDA. OSIRIS GEOVANNA REYES VALLADARES  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ASUNTO** INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA

**FECHA** MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DEL 2018

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, del SENASA, en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su departamento genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente al mes de noviembre:

- REMUNERACION DE EMPLEADOS
- CIRCULARES
- CONTRATACIONES

**NOTA:** En el caso de no haber existido procesos de uno o ninguna de la información anterior antes solicitado deberá notificarlo por escrito vía memorándum. ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS AL CORREO ELECTRONICO: [transparencia@senasa.gob.hn](mailto:transparencia@senasa.gob.hn)

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES, 03 DE ENERO DEL AÑO 2019**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.**

**ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN.** Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

**NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

CC: Ing. Ricardo Paz – Director General de SENASA  
Archivo

